

Información sobre la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2023

Síntesis metodológica

**Información sobre la actividad jurisdiccional
del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación 2023**

Síntesis metodológica

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la **Síntesis metodológica de la información sobre la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2023**. Este insumo responde la responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del **SNIEG**.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 08 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, el Subsistema tiene entre sus responsabilidades contar con “una infraestructura de información que integre como mínimo (...) un inventario nacional de registros administrativos que permitan apoyar la obtención de información oficial respecto a la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, de seguridad pública y de impartición de justicia, según corresponda”.¹

El objetivo de la presente Síntesis Metodológica es documentar el desarrollo de la estructura de datos utilizada para la captación de la información correspondiente a la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

¹ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, artículo 28 Ter. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_200521.pdf, (fecha de consulta 8 de junio de 2022).

Índice

1. Fundamento legal	1
2. Antecedentes en materia de justicia laboral	3
3. Objetivos	5
3.1 Objetivo general	5
3.2 Objetivos específicos	5
4. Aspectos metodológicos	7
4.1 Población objetivo	7
4.2 Unidades de análisis	7
4.3 Cobertura geográfica	7
4.4 Proveedores de información	7
4.5 Periodicidad	7
4.6 Referencia temporal	7
4.7 Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)	7
4.8 Estructura de datos	8
4.9 Clasificaciones y catálogos	12
4.10 Resultados esperados	13
5. Estrategia operativa	15
6. Difusión de información y resultados	19

1. Fundamento legal

Los ordenamientos que establecen la forma de funcionamiento y coordinación del INEGI, el SNIEG y el SNIGSPIJ y, por ende, el marco a partir del cual se desarrolló el presente programa estadístico tiene su origen en las siguientes disposiciones normativas:

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** De acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de abril de 2006, el artículo 26, en su apartado B, establece la creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual está normado y coordinado por un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** (DOF 16 de abril de 2008). Esta Ley tiene por objeto regular al SNIEG, los derechos y obligaciones de los informantes del Sistema, la organización y funcionamiento del INEGI como organismo responsable de normar y coordinar al SNIEG, así como las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del propio Instituto.
- 3. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (DOF 31 de marzo de 2009). Dicho instrumento tiene por objetivo reglamentar la forma y términos en que el Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley del SNIEG, así como otras leyes, reglamentos, decretos y acuerdos de la Junta de Gobierno.

Asimismo, derivado de la reforma publicada en el citado órgano de difusión, el 22 de octubre de 2019, el artículo 18 del Reglamento Interior dispone que la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia cuenta entre sus atribuciones las de dirigir y coordinar la operación y desempeño integrales de las actividades correspondientes a la generación de información estadística de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas y justicia. Por su parte, el artículo 18 bis establece que es atribución de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno dirigir los procesos de los Censos Nacionales de Gobierno, así como del aprovechamiento de registros administrativos de las Unidades del Estado que permitan producir, captar, compilar, procesar, integrar, analizar y publicar información en los temas anteriormente referidos.

2. Antecedentes en materia de justicia laboral

En el marco del SNIGSPIJ, específicamente del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, en 2013 el INEGI implementó, en un mismo levantamiento, los instrumentos de captación correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2011-2013, programa estadístico a partir del cual se comenzó con la generación de información en materia de impartición de justicia federal correspondiente al Poder Judicial de la Federación.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. La presente síntesis metodológica acompaña los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2023.²

El 27 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por el referido programa de información de impartición de justicia federal. No obstante, con la finalidad de adecuarlo conceptual y metodológicamente a las nuevas necesidades de información, derivadas de las reformas constitucionales en el ámbito judicial y de otros compromisos internacionales y nacionales, la Junta de Gobierno del INEGI revocó dicha categoría mediante el acuerdo publicado el 29 de enero de 2021 en el citado órgano de difusión del Estado mexicano.

De esta forma, los principales ajustes realizados al CNIJF 2022 se orientaron a ampliar su alcance temático y a generar esquemas de captación que permitieran un

²Los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2022, pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2022/>.

mayor nivel de desagregación de la información proporcionada por cada uno de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

A partir de lo anterior, y en lo que respecta específicamente a la información sobre la actividad jurisdiccional del TEPJF, durante 2021 tuvieron lugar reuniones con el personal de dicha institución a efecto de avanzar en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos con los que cuenta. Con ello, se buscó hacer más eficientes los mecanismos de transferencia de la información asociada al desempeño jurisdiccional del citado Tribunal.

En este sentido, la referida información del TEPJF correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 ya no se capta mediante el esquema de cuestionario tradicional. En su lugar, se adoptó un mecanismo de transferencia consistente en el aprovechamiento estadístico del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), a partir de una estructura de bases de datos elaborada por el INEGI. Este mecanismo permite recopilar la información estadística desagregada en los temas, subtemas, variables y categorías asociadas al desempeño de los órganos jurisdiccionales de dicho órgano del Poder Judicial de la Federación, considerando las variables establecidas en ediciones anteriores del CNIJF, así como las necesidades de información identificadas.

El aprovechamiento estadístico de los registros administrativos del TEPJF tiene como ventajas: disminuir la carga de trabajo para las unidades informantes; facilitar la captación y procesamiento de la información, y tener mayor desagregación y precisión de los datos.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Generar información estadística y geográfica sobre la actividad sustantiva de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Su finalidad es vincular los datos con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema.

3.2 Objetivos específicos

1. Generar información sobre el estatus y las características básicas de los expedientes atendidos por la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Generar información acerca de las características generales de los actores registrados en los expedientes ingresados a la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
3. Generar información de las características generales de las autoridades responsables registradas en los expedientes ingresados a la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4. Generar información sobre las resoluciones registradas en los expedientes atendidos por la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4. Aspectos metodológicos

4.1 Población objetivo

Gobierno (ámbito federal).

4.2 Unidades de análisis

Expedientes atendidos por la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante 2022.

4.3 Cobertura geográfica

Nacional.

4.4 Proveedores de información

Considerando el tipo de información que se solicita, la captación de información requiere de coordinación de aquellas personas servidoras públicas que, por las atribuciones que les son conferidas, proporciona la Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4.5 Periodicidad

Anual.

4.6 Referencia temporal

Periodo anual completo 2022, o por periodos específicos al momento del requerimiento de la información.

4.7 Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)

El SISGA es una herramienta que permite registrar, dar seguimiento, publicar y obtener reportes estadísticos de la información de los medios de impugnación que se reciben, instruyen y resuelven en cada una de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con ello, se da cumplimiento a las diferentes funciones que tienen encomendadas cada una de las Secretarías Generales de Acuerdos de las Salas y sus áreas de apoyo, de conformidad con el Reglamento Interno del referido Tribunal.

Este sistema es operado por personal de las referidas Secretarías Generales de Acuerdos de las Salas Superior y Regionales, y sus respectivas áreas de apoyo, a saber:

- Subsecretaría General de Acuerdos (Sala Superior).
- Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional (Sala Superior).
- Secretariado Técnico.
- Unidad de Vinculación con las Salas Regionales (Sala Superior).
- Secretario Auxiliar de Pleno (Salas Regionales).
- Oficialía de Partes.
- Oficina de Actuarios.
- Archivo Jurisdiccional.

En cuanto a las personas encargadas de su operación, es importante mencionar que cada usuario del sistema tiene asignado un perfil, dependiendo de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en su caso, el área de la Secretaría General de Acuerdos que esté adscrito. De esta forma, las actividades desarrolladas en el SISGA corresponden a las que normativamente tiene encomendadas.

No obstante, considerando que varias funciones se encuentran concentradas en las personas titulares de las Secretarías Generales de Acuerdos y del Secretariado Técnico, sobre todo en las Salas Regionales en las que el personal es menor, se cuenta con tres perfiles adicionales que coadyuvan en las actividades de trámite (recepción y registro de avisos de interposición, registro de acuerdos de turno, acuerdos de trámite, seguimiento de la promociones que ingresan, integración de cuadernos de antecedentes y de amparo); sesiones (recepción de proyectos de sentencias, elaboración del control de recepción, de la lista provisional, lista complementaria, aviso de

sesión pública, aviso complementario, aviso de diferimiento, registro de sesiones públicas y privadas, así como de los acuerdos administrativos respectivos); y de estadística (registro de la temática de cada uno de los asuntos que ingresan a las Salas y, posteriormente, atendiendo al estudio que se realiza en las sentencias que se emiten).

4.8 Estructura de datos

La estructura de datos sobre la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se constituye por cuatro tablas (Tabla 1). A continuación, se presenta la descripción de los campos que integran cada una de estas tablas (Tablas 2, 3, 4 y 5):

Estructura de datos

Tabla 1

Nombre de tabla		Unidad de información	Información generada
1	TR_TEPJF_EXPEDIENTE	Expediente	Datos generales de identificación de los expedientes atendidos por la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2	TR_TEPJF_ACTORES	Actores	Características de los actores registrados en los expedientes ingresados a la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
3	TR_TEPJF_RESPONSABLES	Autoridades responsables	Características de las autoridades responsables registradas en los expedientes ingresados a la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4	TR_TEPJF_RESOLUCIONES	Resoluciones	Resoluciones registradas en los expedientes atendidos por la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Campos TR_TEPJF_EXPEDIENTE

Tabla 2

Tabla 1. TR_TEPJF_EXPEDIENTE	
Nombre del campo	Descripción
id_tepjf_expediente	Identificador del expediente asignado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
id_exp_acumulado	Identificador del expediente principal al que fue acumulado para su resolución.
periodo	Periodo de los datos reportados del expediente atendido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
id_sala	Clave de la sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que atiende el expediente.
des_sala	Nombre de la sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que atiende el expediente.
nombre_magistrado	Nombre completo de la persona magistrada ponente encargada del proyecto de resolución del expediente.
fecha_ingreso	Fecha de ingreso del expediente a la ponencia de la sala.
id_estatus_exp	Estatus del expediente en relación con el periodo que se reporta.
fecha_ing_archivo	Fecha de ingreso del expediente al archivo definitivo.
id_ambito_asunto	Ámbito sobre el que versa el asunto jurisdiccional del expediente.

(Continúa)

Tabla 1. TR_TEPJF_EXPEDIENTE	
Nombre del campo	Descripción
id_agee	Clave del área geoestadística estatal de donde proviene el asunto jurisdiccional.
des_agee	Entidad federativa de donde proviene el asunto jurisdiccional.
id_agee_fuera_circ	Clave del área geoestadística estatal de donde proviene el asunto jurisdiccional que se encuentra fuera de la circunscripción de la sala de referencia.
des_agee_fuera_circ	Entidad federativa de donde proviene el asunto jurisdiccional que se encuentra fuera de la circunscripción de la sala de referencia.
id_agee_federal	Clave del área geoestadística estatal de donde proviene el asunto jurisdiccional seleccionado como federal.
des_agee_federal	Entidad federativa de donde proviene el asunto jurisdiccional seleccionado como federal.
id_agem	Clave del área geoestadística municipal o de la demarcación territorial de donde proviene el asunto jurisdiccional.
des_agem	Municipio o demarcación territorial de donde proviene el asunto jurisdiccional.
id_agem_fuera_circ	Clave del área geoestadística municipal o de la demarcación territorial de donde proviene el asunto jurisdiccional que se encuentra fuera de la circunscripción de la sala de referencia.
des_agem_fuera_circ	Municipio o demarcación territorial de donde proviene el asunto jurisdiccional que se encuentra fuera de la circunscripción de la sala de referencia.
id_agem_federal	Clave del área geoestadística municipal o de la demarcación territorial de donde proviene el asunto jurisdiccional seleccionado como federal.
des_agem_federal	Municipio o demarcación territorial de donde proviene el asunto jurisdiccional seleccionado como federal.
id_medio_impugnacion	Clave del medio de impugnación sobre el que versa el asunto jurisdiccional.
des_medio_impugnacion	Medio de impugnación sobre el que versa el asunto jurisdiccional.
id_materia	Materia sobre la que versa el asunto jurisdiccional.
id_vinculacion_proceso	Condición de si el expediente en materia electoral se encuentra vinculado con un proceso electoral.
tema1_impugnacion_n1	Primer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 1.
tema1_impugnacion_n2	Primer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 2.
tema1_impugnacion_n3	Primer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 3.
tema1_impugnacion_n4	Primer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 4.
tema2_impugnacion_n1	Segundo tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 1.
tema2_impugnacion_n2	Segundo tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 2.

(Continúa)

Tabla 1. TR_TEPJF_EXPEDIENTE	
Nombre del campo	Descripción
tema2_impugnacion_n3	Segundo tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 3.
tema2_impugnacion_n4	Segundo tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 4.
tema3_impugnacion_n1	Tercer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 1.
tema3_impugnacion_n2	Tercer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 2.
tema3_impugnacion_n3	Tercer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 3.
tema3_impugnacion_n4	Tercer tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 4.
tema4_impugnacion_n1	Cuarto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 1.
tema4_impugnacion_n2	Cuarto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 2.
tema4_impugnacion_n3	Cuarto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 3.
tema4_impugnacion_n4	Cuarto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 4.
tema5_impugnacion_n1	Quinto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 1.
tema5_impugnacion_n2	Quinto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 2.
tema5_impugnacion_n3	Quinto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 3.
tema5_impugnacion_n4	Quinto tema de impugnación registrado en el expediente, nivel de desagregación 4.
otro_tema1	Nombre del tema de impugnación en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro tema" en el campo tema1_impugnacion_n1.
otro_tema2	Nombre del tema de impugnación en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro tema" en el campo tema2_impugnacion_n1.
otro_tema3	Nombre del tema de impugnación en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro tema" en el campo tema3_impugnacion_n1.
otro_tema4	Nombre del tema de impugnación en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro tema" en el campo tema4_impugnacion_n1.
otro_tema5	Nombre del tema de impugnación en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro tema" en el campo tema5_impugnacion_n1.
cant_actores	Cantidad de actores registrados en el expediente.
cant_responsables	Cantidad de autoridades responsables registradas en el expediente.
cant_terceros_interesados	Cantidad de terceros interesados registrados en el expediente.

Campos TR_TEPJF_ACTORES

Tabla 3

Tabla 2. TR_TEPJF_ACTORES	
Nombre del campo	Descripción
id_tepjf_expediente	Identificador del expediente asignado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
id_tepjf_actores	Identificador de la persona actora registrada en el expediente.
clase_actor	Clase de la persona actora registrada en el expediente.
otro_clase_actor	Clase de la persona actora en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro actor" en el campo clase_actor.
sexo	Sexo de la persona actora seleccionada bajo la clasificación "Ciudadano" o "Candidato" en el campo clase_actor.
cond_repres_legal	Condición de la persona actora de contar con representación legal registrada en el expediente.
part_politico_nac_actor	Partido político nacional de la persona actora seleccionada bajo la clasificación "Partido político nacional" en el campo clase_actor.
part_politico_loc_actor	Partido político local de la persona actora seleccionada bajo la clasificación "Partido político local" en el campo clase_actor.
sala_actor	Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su carácter de actor seleccionado bajo la clasificación "Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" en el campo clase_actor.

Campos TR_TEPJF_RESPONSABLES

Tabla 4

Tabla 3. TR_TEPJF_RESPONSABLES	
Nombre del campo	Descripción
id_tepjf_expediente	Identificador del expediente asignado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
id_tepjf_responsables	Identificador de la autoridad responsable registrada en el expediente.
clase_responsable	Clase de la autoridad responsable registrada en el expediente.
otro_clase_responsable	Clase de la autoridad responsable en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otro responsable" en el campo clase_responsable.
part_politico_nac_respons	Partido político nacional de la autoridad responsable seleccionada bajo la clasificación "Partido político nacional" en el campo clase_responsable.
part_politico_loc_respons	Partido político local de la autoridad responsable seleccionada bajo la clasificación "Partido político local" en el campo clase_responsable.
sala_responsable	Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su carácter de autoridad responsable seleccionada bajo la clasificación "Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" en el campo clase_responsable.

Campos TR_TEPJF_RESOLUCIONES

Tabla 5

Tabla 4. TR_TEPJF_RESOLUCIONES	
Nombre del campo	Descripción
id_tepjf_expediente	Identificador del expediente asignado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
id_tepjf_resoluciones	Identificador de la última resolución dictada en el expediente.
fecha_resol	Fecha en que se dictó la última resolución registrada en el expediente.

(Continúa)

Tabla 4. TR_TEPJF_RESOLUCIONES	
Nombre del campo	Descripción
tp_sesion	Tipo de sesión en la cual se emitió la última resolución dictada en el expediente.
tp_resolucion	Tipo de la última resolución dictada en el expediente.
otro_tp_resolucion	Tipo de la última resolución dictada en el expediente en caso de que se haya seleccionado la clasificación "Otra resolución" en el campo tp_resolucion.
tp_resolucion_f	Tipo de la última resolución dictada en el expediente conforme al fondo del asunto.
sentido_resolucion_f	Sentido de la última resolución de fondo dictada en el expediente seleccionada bajo la clasificación "Resuelto de fondo" en el campo tp_resolucion_f.
otro_sentido_resolucion_f	Sentido de la última resolución de fondo dictada en el expediente seleccionada bajo la clasificación "Otra resolución de fondo" en el campo sentido_resolucion_f.
sentido_resolucion_nf	Sentido de la última resolución de no fondo dictada en el expediente seleccionada bajo la clasificación "No resuelto de fondo" en el campo tp_resolucion_f.
otro_sentido_resolucion_nf	Sentido de la última resolución de no fondo dictada en el expediente seleccionada bajo la clasificación "Otra resolución de no fondo" en el campo sentido_resolucion_nf.
duracion_proceso	Días naturales transcurridos desde la fecha de ingreso del expediente hasta la fecha de la última resolución dictada en el mismo.
cond_impugn	Condición de si la última resolución dictada en el expediente fue impugnada.
fecha_acuerdo_cumpl	Fecha del acuerdo de cumplimiento de la última resolución dictada en el expediente (no existe medio de impugnación pendiente).

4.9 Clasificaciones y catálogos

Las variables consideradas en la estructura de datos sobre la actividad jurisdiccional del TEPJF utilizaron clasificaciones y catálogos existentes en programas de información de carácter sociodemográfico, económico, geográfico, entre otras. Esto con el objetivo de estandarizar conceptos y clasificaciones que apoyen el proceso de análisis a partir de la comparabilidad de variables.

De esta forma, se utilizaron diversos clasificadores desarrollados por el Instituto y el TEPJF para cada uno de los temas abordados, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Desarrollados por el INEGI.

- Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, 2022.³

Desarrollados por el TEPJF

- Catálogo de medios de impugnación, basado en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

³Dicho catálogo representa el registro nacional de claves y nombres de las Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del país, bajo un esquema de actualización permanente, que proporciona identidad única y relación biunívoca entre claves y nombres en el territorio nacional.

- Catálogo de temas de impugnación.

Cabe señalar que ha sido necesario generar clasificaciones y catálogos propios. Para ello, se tomaron como referente los estándares y definiciones nacionales e internacionales existentes, así como el marco jurídico aplicable al momento del diseño de la estructura de datos correspondiente.

4.10 Resultados esperados

De acuerdo con los indicadores aprobados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad del Instituto para programas cuyo insumo son registros administrativos, se espera lograr una tasa de sobre cobertura, tasa de no respuesta a nivel unidad y tasa de no respuesta a nivel variable igual a cero.

5. Estrategia operativa

La Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, a través de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, y la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno, tiene la responsabilidad de ejecutar y dar seguimiento al proceso de captación de la Información sobre la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, estableció contacto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para concertar la designación de un enlace institucional para la entrega de la información requerida en la estructura de datos diseñada por el INEGI, y a su vez, establecer el calendario de trabajo.

Una vez identificado el enlace institucional y enviado el requerimiento de información, el enlace institucional coordinó la integración de información al interior del TEPJF en la estructura de datos enviada por el INEGI.

Al concluir la integración de información, se envió una versión preliminar de la estructura de datos para que la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno verificara los criterios mínimos de validación establecidos para la estructura de datos, tales como completitud y congruencia de datos registrados en las tablas y la relación entre ellas, variables que son de registro obligatorio, así como algunos otros criterios de llenado establecidos por el área de diseño para la estructura de datos.

En caso de identificar inconsistencias, se remitían al enlace institucional para el ajuste de los datos en la estructura, o bien para que comentara los casos particulares. En cuanto se recibía una versión sin observaciones, la estructura de datos se liberaba para su integración en la base de datos institucional y su posterior procesamiento y explotación.

6. Difusión de información y resultados

La información y resultados referentes a la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2023 está a disposición de las personas usuarias en el sitio *web* del CNIJF 2023.⁴

Los aspectos conceptuales y metodológicos de la estructura de datos sobre la captación de la información correspondiente a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentran disponibles mediante la síntesis metodológica.

⁴ <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2023/>.

En cuanto a los resultados obtenidos, estos están incluidos en los distintos productos de difusión: el comunicado de prensa, la presentación de resultados generales, y los tabulados predefinidos.

Por lo que respecta a las estructuras de datos, su publicación se realiza de manera íntegra, en formato de datos abiertos; además, se incluyen los metadatos elaborados bajo el estándar internacional *Data Documentation Initiative (DDI)*.